



Aviso y consentimiento para servicios de salud escolar y de orientación escolar 2025-2026

Este formulario debe firmarse y devolverse al campus de su hijo/a. El consentimiento otorgado mediante este formulario tendrá vigencia durante el año escolar en curso, a menos que se revoque antes.

Los padres tienen derecho a tomar decisiones sobre la crianza y el control de sus hijos. De acuerdo con la ley, el Distrito debe notificar por escrito a los padres sobre cada servicio de salud escolar que se ofrece en el campus al que asiste su hijo, así como sobre los servicios de orientación escolar que ofrece el personal. Los padres deben tener la oportunidad de optar por no participar antes de que se les brinde algunos servicios a sus hijos, y otros servicios requieren que los padres opten por participar mediante un consentimiento escrito firmado.

Cambios en el consentimiento durante el año escolar:

Un padre puede optar por no recibir servicios relacionados con la salud anualmente, y el consentimiento puede modificarse, revocarse o restablecerse en cualquier momento con una notificación escrita firmada por el padre y entregada al director del campus del estudiante.

Aviso de Servicios:

De acuerdo con la ley, el Distrito debe proporcionar a los padres de cada estudiante matriculado un aviso por escrito de cada servicio relacionado con la salud y servicio de atención médica ofrecido en el campus al que asiste el estudiante.

El Distrito proporciona rutinariamente los siguientes servicios relacionados con la salud de acuerdo con los requisitos del Código de Educación y otras leyes.

Oportunidad de retener el consentimiento para servicios relacionados con la salud:

Si desea excluirse de alguno de los siguientes servicios para su hijo/a, marque la casilla correspondiente al servicio que no desea que se le brinde. **Al marcar los puntos específicos a continuación, usted excluye a su hijo/a de recibir dichos servicios y el Distrito no le proporcionará el servicio marcado** a menos que la ley lo exija. Si tiene alguna pregunta sobre lo que incluye un servicio en la lista, puede dirigirse al director/a de su campus.

NO quiero que mi hijo reciba los siguientes servicios:

- Primeros auxilios y evaluación de lesiones más allá del cuidado general
- Seguimiento de enfermedades crónicas (por ejemplo, asma, diabetes)
- Exámenes de salud de rutina (obligatorios por el Departamento de Salud del Estado)
- Orientación escolar de acuerdo con el Código de Educación de Texas, que incluye:
 - Prevención e intervención temprana en salud mental
 - Servicios de orientación escolar relacionados con la salud mental o emocional
 - Desarrollar habilidades relacionadas con el manejo de emociones, el manejo del estrés, el establecimiento y mantenimiento de relaciones positivas y la toma de decisiones responsable.
 - Prevención e intervención del abuso de sustancias
 - Prevención/intervención del suicidio
 - Prácticas basadas en el duelo y el trauma
 - Actividades de desarrollo juvenil seguras, de apoyo y positivas

Inscribirse para recibir servicios de atención médica:

Un padre debe optar por participar antes de que su hijo pueda recibir:

1. Exámenes o pruebas psicológicas o psiquiátricas, y exámenes o tratamientos psicológicos o psiquiátricos, a menos que la ley prevea una exención específica;
2. Servicios de atención sanitaria, excepto en caso de urgencia; y
3. La administración de un cuestionario de bienestar o un formulario de evaluación de salud a un estudiante.

Según la ley estatal, antes de administrar un cuestionario de bienestar o un formulario de evaluación de salud a un estudiante, el Distrito proporcionará una copia del cuestionario o formulario a los padres del estudiante y obtendrá el consentimiento de los padres para administrar el cuestionario o formulario.

Al marcar los elementos específicos a continuación, usted da su consentimiento (opta por participar) para que su hijo reciba el servicio identificado o complete los cuestionarios o formularios identificados.

- Administración de medicamentos de venta libre de conformidad con la ley
- Administración de medicamentos recetados de acuerdo con la ley

Si el Distrito recomienda servicios de atención médica o relacionados con la salud que no se abordan específicamente en este formulario o que se complete un formulario o cuestionario

no adjunto, se obtendrá un consentimiento por separado antes de que se proporcionen el formulario o los servicios al estudiante.

No se requiere el consentimiento de los padres

No se requiere el consentimiento de los padres para que el personal del Distrito pregunte sobre el bienestar diario o general de un estudiante o para brindar cuidado general a los estudiantes, como:

1. Servicios de atención de salud prestados por el Distrito en caso de emergencia;
2. Actividades de aplicación de la ley o del Departamento de Familia y Servicios de Protección;
3. Evaluación de amenazas conductuales requerida por ley; o
4. Otros derechos o deberes requeridos por la ley, incluido el Código de Familia de Texas.

Según la Sección 32.004 del Código de Familia de Texas, un niño puede dar su consentimiento para recibir asesoramiento relacionado con la prevención del suicidio, la adicción o dependencia química o el abuso sexual, físico o emocional.

Reconozco que Wharton ISD ha proporcionado el aviso requerido y la oportunidad de retener el consentimiento o de optar por no recibir los servicios del Distrito para los estudiantes para este año escolar, como lo exige la ley.

(Por favor imprimir.)

Nombre del estudiante:

Nivel de grado actual:

Campus:

Firma del padre:

Fecha:

Se puede encontrar información adicional relacionada con el bienestar estudiantil, el bienestar y los servicios de salud en el Manual del Estudiante del Distrito.